

Excmo. Sr. D. Salvador Illa Roca

Ministro de Sanidad Gobierno de España

Estimado Ministro:

Me pongo en contacto con usted como Ante todo reciba mi apoyo, en la actuación desarrollada desde el Ministerio, durante los difíciles momentos que hemos vivido en la actual pandemia mundial por SARS-CoV-2.

Mi Sociedad Científica, SEMES, es una organización de carácter científico fundada en 1987 y que en la actualidad agrupa de forma voluntaria a 12.000 profesionales de estos Servicios, de los cuales 9.000 son profesionales médicos asociados en las 17 Comunidades Autónomas. Su finalidad es promover la calidad de la atención a los pacientes, desde el punto de vista técnico y científico, contribuyendo a la formación de los sistemas de asistencia a las urgencias y emergencias sanitarias que dan cobertura a toda la población.

El colectivo de médicos de urgencias y emergencias somos el segundo más numeroso de los que conforman los facultativos médicos en nuestro país. Por número de socios, SEMES es la tercera sociedad científica médica en España siendo una entidad federada con amplia implantación en todas las comunidades y ciudades autónomas. Durante los últimos 30 años hemos tenido la oportunidad de colaborar en numerosas ocasiones con todas las Administraciones, tanto desde el punto de vista técnico como científico, y es nuestra voluntad seguir el mismo camino.

Como ya venía siendo habitual y ha quedado manifiestamente demostrado durante la actual pandemia, la atención sanitaria urgente en España supone un volumen importante en el conjunto de prestaciones que el Sistema Nacional de Salud pone a disposición del ciudadano. En números redondos, este volumen supuso en el año 2017 cerca de 30 millones de consultas en los Servicios de Urgencias Hospitalarios (SUH) y 6 millones de atenciones llevadas a cabo por los Sistemas de Emergencias Médicas (SEM). Asimismo supone la entrada y atención en las primeras 24 horas de casi el 60% de los pacientes que ingresan en los Hospitales, lo que refuerza la necesidad de estructurar una adecuada formación de sus profesionales. El ciudadano ha dado y da a la atención urgente mucha importancia. Es una realidad social incuestionable que el ciudadano opta por acceder a este tipo de atención médica, lo que le permite utilizar su criterio de necesidad. Muchos de estos usuarios además corresponden a capas de población vulnerables, con elevado índice de fragilidad y cronicidad, a los que los SUH y los SEM españoles les proveen una asistencia permanente durante todo el año. Esto viene recogido en el Informe de los Defensores del Pueblo "Servicios de Urgencias Hospitalarios: derechos y garantías de los pacientes", publicado en Enero de 2015, así como en el Informe del Consejo Económico y Social publicado en Agosto de 2015. Estas dos entidades representativas de la Sociedad Civil, amparadas por la Constitución Española, recogen en sus informes la petición expresa de creación de la especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias.

Las razones últimas de esta reclamación son las de asegurar una atención dentro de los parámetros de calidad y seguridad para nuestros pacientes, tanto en los Servicios de Urgencias Hospitalarios como en los Servicios de Emergencias. Esto es deseable que suceda en el mismo plano administrativo, docente y de perspectivas profesionales que el resto de servicios aporta a los pacientes y ciudadanos en general; configuración que consideramos en línea con lo que ocurre en una aplastante mayoría de los países desarrollados (señaladamente, en la Unión

Europea, donde está reconocida como especialidad primaria ya en 22 países). Se debe abogar por una conformación profesional homogénea, que asegure el recambio generacional y que evite ser fuente de inequidades entre territorios. Solo así, en situaciones de catástrofe como la actualmente vivida, los profesionales que en primera línea han sido los proveedores de la asistencia médica urgente serán los especialistas con la formación adecuada, capaces de desarrollar y establecer las líneas de actuación que permitan conseguir el mínimo daño.

Usted mismo ha podido comprobar como la flexibilidad y la capacidad de adaptación de nuestro sistema de urgencias hospitalario y también el de los sistemas de emergencias, han sido base fundamental no solo para la selección de los pacientes que requerían ingreso en los hospitales sino también para el inicio del tratamiento y soporte respiratorio en las primeras horas, además de atender y dirigir a los pacientes menos graves a domicilio con el tratamiento adecuado y realizar seguimiento específico de los casos de sospecha leves no confirmados por PCR. Todo ello, sin dejar de prestar la asistencia sanitaria obligatoria al resto de patologías agudas no-CoVID, incluida la asistencia pediátrica en todas aquellas zonas en las que no existe la cercanía de un hospital específico para la población infantil.

Por todas estas razones y dentro de las líneas de trabajo que se están valorando, analizando y debatiendo en la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica, les agradecería considerasen agilizar los trámites necesarios para la aprobación de la especialidad primaria de Urgencias y Emergencias, lo que generaría a corto y largo plazo un evidente beneficio para la atención urgente de nuestros ciudadanos y constituiría el mejor reconocimiento para la labor desarrollada en estos difíciles tiempos por los trabajadores de los Servicios de Urgencias y Emergencias.

Y es que para cuidar a nuestros ciudadanos es fundamental sentirnos cuidados y los Servicios de Urgencias y Emergencias necesitamos que se nos proporcione la formación adecuada y el recambio generacional a través de una especialidad primaria.

Reciba mi más afectuoso saludo,